DECANATO
RESOLUCION Nº 056/2015

POR LA CUAL SE CONTRATA EN FORMA DIRECTA A "FRANCI ELECTRODOMESTICOS, "CESAR INFORMATICA", "ELECTRO OVETENSE", E "IDEAS Y SERVICIOS" PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION".- ---------- ----

Coronel Oviedo, 30 de Junio de 2015

VISTO: El proceso de Contratación Directa realizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, llamó a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", conforme a lo dispuesto en los Art. 34 y siguientes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su modificatoria, la Ley 3439/07 y los Decretos Reglamentarios, con las especificaciones legales y técnicas previstas en la carta-invitación, presentando sus sobre-ofertas los siguientes oferentes: **CS COMMERCIAL**, **CESAR INFORMATICA, FRANCI ELECTRODOMESTICOS, ELECTRO OVETENSE S.A., IDEAS Y SERVICIOS** y **A & M Ramos Generales.** ----------

Según el Acta de Evaluación y Dictamen correspondiente, elaborada por el Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad, una vez analizadas las ofertas ítems por ítems, se constato que los Oferentes **"CESAR INFORMATICA, FRANCI ELECTRODOMESTICOS, ELECTRO OVETENSE S.A., e IDEAS Y SERVICIOS"** , han presentado la ofertas más baja y que a su vez ha cumplido con la totalidad de los requerimientos legales y técnicos exigidos por la carta-invitación y la ley, cuyo monto total asciende a la suma total de ***Gs. 39. .940.000 (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL) haciendo las reducciones correspondientes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, quedando de la siguiente manera la división de la adjudicación.*** ----------

Abog. Máximo Núñez Zena
Secretario General
F. C. S. y P. UNC@

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.C@
Coronel Oviedo-Paraguay
2008

ABG. OSCAR ESCOBAR TOLEDO
Decano

Cesar Informática.-				
Nro Items	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
12	Placa de Red WiFi	4	110.000	440.000
Total Adjudicado Guaraníes:				**440.000**

Franci Electrodomésticos				
Nro Items	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
3	Escritorio	1	970.000	970.000
4	Armario horizontal	2	1.300.000	2.600.000
5	Armario vertical	2	1.180.000	2.360.000
10	Proyectores	1	3.500.000	3.500.000
11	reloj marcador	1	1.550.000	1.550.000
14	Detector de Billetes	1	180.000	180.000
Total Adjudicado Guaraníes:				**11.160.000**

Electro Ovetense S.A.				
Nro Items	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
9	Notebook	1	3.290.000	3.290.000
Total Adjudicado Guaraníes:				**3.290.000**

Abog. Máximo Núñez Zena
Secretario General
F. C. S. y P. - UNC@

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.C@
Coronel Oviedo-Paraguay
2008

ABG. OSCAR ESCOBAR TOLEDO
Decano

Ideas y Servicios				
Nro Items	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Sillas	15	120.000	1.800.000
2	Sillas con Pupitre	40	95.000	3.800.000
6	Bolilleros de Madera	5	990.000	4.950.000
7	Computadoras personales de Escritorio.	1	4.700.000	4.700.000
8	Impresora Multifuncional a chorro de tinta.	2	1.900.000	3.800.000
13	Centralita.	1	6.000.000	6.000.000
Total Adjudicado Guaraníes:				**25.050.000**

Que la ley 2051/03 en su **Art. 28º De Contrataciones Excluidas** reza: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..... Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo". En el mismo sentido expresa el Art. 63 de su decreto Reglamentario al decir "…. La adjudicación deberá recaer al oferente cuya oferta: 1. Cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".- - - -

RESUELVE:

Art. 1º CONTRATAR, CESAR INFORMATICA, del Señor Cesar Manuel Escobar con Ruc. 3.553.525-3 por la suma de **Gs. 440.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Mil)** para la provisión de lo descripto en el **Ítem 12** de la carta invitación, por ser la oferta más baja, que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley. -

Art. 2º CONTRATAR, FRANCI ELECTRODOMESTICOS, del Señor Francisco Sabino Rótela López con Ruc. 787.858-3 para la provisión de los Ítems 3, 4, 5, 10, 11 y 14 , y cuyo monto total asciende a **Gs. 11.160.000 (GUARANIES ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL),** por ser la oferta más baja, que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -